



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/-.jfb.-	42	2014
EXPEDIENTE: SG/JBL/48/2014			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 06/11/2014.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 36/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 6 de NOVIEMBRE de 2014, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 458/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2.014.

PUNTO 2º.- (Expte. 459/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de las personas relacionadas según el orden de preferencia establecido por la Delegación de Servicios Sociales, para un contrato a tiempo parcial 60 % de jornada laboral (22 horas y 30 minutos a la semana), por un período de 30 días, mediante el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla 2014". Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 460/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 84.357,50 Euros". Aprobación.

Código Seguro de verificación:MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==		



MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==

PUNTO 4º.- (Expte. 461/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 271.689,88 Euros". Aprobación.

PUNTO 5º.- (Expte. 462/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a "Expediente de contratación "Memoria descriptiva y gráfica de las obras "Ampliación acerado junto a Kiosco 2 Parque V Centenario, Utrera (Sevilla)", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 4.193,32 Euros (IVA incluido) (Expte. LMO 5807/109/2014)". Aprobación.

PUNTO 6º.- (Expte. 463/2014).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a "Iniciación de expedientes de reintegros de subvenciones, a las entidades detalladas, por los importes mencionados y por las causas manifestadas en los Informes de Justificación". Aprobación.

PUNTO 7º.- (Expte. 464/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Doña Amparo Isabel Gallardo Gómez por importe de 1.500 Euros en concepto de "Gastos de locomoción". Aprobación.

PUNTO 8º.- (Expte. 465/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Don Francisco Javier Mena Villalba por importe de 600 Euros en concepto "Gastos de ponencia a Juan Luis Carriazo Rubio e Inés Salas Lorca". Aprobación.

PUNTO 9º.- (Expte. 466/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Doña Josefa Martell de Sola por importe de 10.000 Euros en concepto "Gastos de Feria 2014 Trajano". Aprobación.

PUNTO 10º.- (Expte. 467/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Doña María Mercedes Mena Gálvez por importe de 4.050,98 Euros en concepto "Gastos notariales e IRPF de gastos notariales". Aprobación.

PUNTO 11º.- (Expte. 468/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Don José Ramón del Valle Castaño por importe de 300 Euros en concepto "Gastos de gasóil (Pinzón)". Aprobación.

PUNTO 12º.- (Expte. 469/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Doña María Dolores Hurtado Sánchez por importe de 1.200 Euros en concepto "Gastos de publicaciones". Aprobación.

Código Seguro de verificación:MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==		
			
MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==			

DECRETO DE ALCALDÍA

PUNTO 13º.- (Expte. 470/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Doña María Dolores Hurtado Sánchez por importe de 3.251,40 Euros en concepto "Gastos de notarias e IRPF de la provisión de fondos de gastos de escritura de Ruíz Gijón". Aprobación.

PUNTO 14º.- (Expte. 471/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Don Francisco Joaquín Serrano Díaz por importe de 1.000 Euros en concepto "Gastos de II Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana". Aprobación.

PUNTO 15º.- (Expte. 472/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Don Francisco Joaquín Serrano Díaz por importe de 1.700 Euros en concepto "Gastos de adquisición de barbacoas, papeleras e infraestructuras en espacios verdes". Aprobación.

PUNTO 16º.- (Expte. 473/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Tomar conocimiento de las deficiencias expuestas en Informe de Fiscalización y Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido a Don Francisco Joaquín Serrano Díaz por importe de 1.100 Euros en concepto "Gastos de reposición y suministro de plantas y árboles, mantenimiento y reparación de distintas zonas medio ambientales". Aprobación.

PUNTO 17º.- (Expte. 474/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Nueva Propuesta de Convenio Urbanístico, cuyo objeto es la ejecución material de las obras necesarias para la construcción de la rotonda y accesos que se contemplan en el Plan Parcial de Ordenación del sector SUS-C-1". Aprobación.

PUNTO 18º.- Asuntos Urgentes

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	05/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
			
MoYL5sVyenTtE78pY8CoSA==			